

## SOLICITUD

SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

### 1. SOLICITANTE

- Persona física propietaria o usufructuaria de vivienda unifamiliar aislada o agrupada en fila o edificios de tipología residencial colectiva.
- Personas jurídicas de naturaleza privada propietarias de edificios.
- Corporación local propietaria del inmueble.
- Comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios ( art.5 Ley 49/1960, de Propiedad Horizontal)
- Propietarios agrupados ( art.396 Código Civil)
- Sociedades cooperativas ( art.396 Código Civil)

### 2. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NIF/ DNI / NIE:		Nombre / Razón social /				
Primer apellido		Segundo apellido			<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Provincia:	Municipio	Localidad:		Código postal:		
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Teléfono:		Correo electrónico:				

### 3. DATOS DEL REPRESENTANTE/ AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACION (en su caso)

NIF/ DNI / NIE:		Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
Provincia:		Municipio		Localidad:		Código postal:	
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Teléfono:		Correo electrónico:					

### 4. MEDIOS DE NOTIFICACION

Si es persona física o representante de la persona física ELIJA medio de notificación:

- En papel  Electrónico

La inclusión de la dirección del correo electrónico permitirá a la Administración de Castilla y León enviar un **aviso** informando de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica de la Administración.

Para **los sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con la Administración y para los interesados que expresamente lo elijan**, la notificación se efectuará por el sistema de notificación por comparecencia en la sede electrónica (<https://www.ae.jcyl.es/notifica>).

Las **notificaciones que se practiquen en papel** se pondrán previamente a disposición de los interesados en la sede electrónica para que puedan acceder al contenido de estas de forma voluntaria. La comparecencia voluntaria del interesado o la de su representante en la sede electrónica, y el posterior acceso al contenido de la notificación o el rechazo expreso de esta tendrá plenos efectos jurídicos (artículo 42.2 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos).

## 5. DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria titularidad de:

.....

IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Nº de Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## 6. DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN O DEL PROYECTO TÉCNICO DE REHABILITACIÓN

Indicar tipología de la edificación:

- Viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila  
 Edificio de tipología residencial colectiva

Provincia:	Municipio:	Localidad:	Código Postal:
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:

Referencia catastral (20 caracteres)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
--------------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Nº de viviendas:

Nº de inscripción del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio en su estado actual:

En su defecto, fecha de solicitud de inscripción del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio en su estado actual:

## 7. ACTUACIONES SOLICITADAS, COSTE SUBVENCIONABLE E IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA

TIPO DE ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	COSTE TOTAL SIN IVA*	IVA*	IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA SIN IVA	IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA CON IVA (si procede)
<input type="checkbox"/> LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS				
TOTAL				

\*Se indicará el coste total real de honorarios pagados al técnico/s redactor del libro del edificio existe para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación. En caso de presentar memoria justificativa se indicará la cuantía estimada máxima por la redacción del proyecto técnico de rehabilitación.

Técnico/s o empresa redactora del libro del edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación:

## 8. DECLARACIONES RESPONSABLES

### EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

a. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para la misma finalidad.

Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA	SOLICITADO		CONCEDIDO	
		FECHA	IMPORTE (€)	FECHA	IMPORTE (€)

b. Que se compromete a comunicar cualquier otra subvención que solicite o le sea concedida para esa misma finalidad, con indicación de su cuantía y del organismo concedente.

c. Que habiendo presentado el libro del edificio existente para la rehabilitación o el proyecto técnico de rehabilitación:

No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Está al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

d. Que habiendo presentado la memoria justificativa de la actuación propuesta:

No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo la establecida en la letra e) del referido artículo, relativa a la obligación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, puesto que está exceptuado de acuerdo con lo previsto en la orden de convocatoria.

e. Que las actuaciones no se iniciaron antes del 1 de febrero de 2020.

f. Que conoce y acepta los contenidos y obligaciones recogidos en las bases reguladoras y en la convocatoria de la ayuda solicitada.

g. Que todos los datos de su solicitud son ciertos.

h. Que comunicará de inmediato cualquier variación de las condiciones que puedan motivar el reconocimiento de la condición de persona beneficiaria.

i. Que el IVA

No es susceptible de recuperación o compensación total o parcial por el solicitante.

Sí es susceptible de recuperación o compensación total o parcial por el solicitante.

Detalle del IVA susceptible de recuperación o compensación: \_\_\_\_\_ €

j. Que autoriza a que los datos relativos a la condición de persona beneficiaria se registren en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como la cesión de la información entre este sistema y el sistema de Fondos Europeos, según la normativa europea y nacional aplicable.

- k. En el caso de personas jurídicas de naturaleza privada, que se encuentran debidamente constituidas, conforme con la normativa que les resulte de aplicación.

### 9. CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO (en su caso)

¿Está prevista la cesión del derecho de cobro al agente o gestor de la rehabilitación?

SI  NO

### 10. COMPROBACIÓN DE DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN

**AUTORIZO** para que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en mi nombre obtenga directamente y/o por medios telemáticos mediante la transmisión de datos entre la misma o distintas Administraciones, los siguientes datos:

Documento	No autorizo a que se consulte o recabe y aporto el documento
Copia del NIF de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/>
Copia del NIF del agente o gestor de la rehabilitación	<input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Si se presenta el libro del edificio existente para la rehabilitación o el proyecto técnico de rehabilitación)	<input type="checkbox"/>

**NO ME OPONGO** para que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio consulte o recabe electrónicamente los siguientes documentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Documento	Me opongo a que se consulte o recabe y aporto el documento
Copia del DNI/NIE del solicitante.	<input type="checkbox"/>
Copia del DNI/NIE del representante o agente/gestor de la rehabilitación, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Certificado del Catastro sobre la titularidad de los bienes inmuebles de uso residencial.	<input type="checkbox"/>
Consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble en que se van a llevar a cabo las actuaciones, que acredite que el edificio está finalizado antes del año 2000 y que al menos el 50% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda.	<input type="checkbox"/>
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social (Si se presenta el libro del edificio existente para la rehabilitación o el proyecto técnico de rehabilitación)	<input type="checkbox"/>

### 11. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (señale lo que proceda en el recuadro correspondiente)

1.- Las solicitudes deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:

- En el supuesto de que el solicitante no haya autorizado o se oponga para que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio proceda a reclamar documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, aporta la documentación correspondiente que se indica en el apartado 10.
- Copia del documento que acredite la representación, en su caso.

- En los edificios de tipología residencial colectiva, relación de viviendas y locales comerciales u otros usos que participan en los costes de ejecución de la actuación, indicando el porcentaje de participación, que en total deberá sumar el 100%.
- Anexo I. Declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» en el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, firmada por el solicitante y el redactor del libro del edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación.
- Anexo II. Declaración de compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Anexo III. Declaración de cesión y tratamiento de los datos en relación con la ejecución y actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Anexo IV. Compromiso de concesión de derechos y accesos para el ejercicio de competencias de control.
- Anexo V. Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI).
- En caso de que el solicitante sea un agente o gestor de la rehabilitación, deberá presentar el acuerdo del posible beneficiario que le faculte y autorice a actuar como tal.
- En su caso, acuerdo de cesión del derecho de cobro de la subvención al agente o gestor de la rehabilitación, conforme al Anexo VI.

**2.- En el caso de solicitar ayuda para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación, así como para la elaboración del proyecto técnico de rehabilitación redactado en el momento de presentación de la solicitud, además de la documentación prevista en el apartado 1, se presentará la siguiente:**

- Libro del edificio existente para la rehabilitación, firmado por técnico competente y con la conformidad de la persona beneficiaria.
- Certificado e informe de Inspección Técnica de Edificios, en los casos que venga a sustituir al libro del edificio existente para la rehabilitación.
- En los supuestos en los que no se disponga de la Inspección Técnica de Edificios, a los efectos de obtener un incremento del 50% de la cuantía de la ayuda para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación existente, se aportará certificado del Ayuntamiento en el que esté ubicado el edificio acreditativo de dicha circunstancia.
- Proyecto técnico de rehabilitación, firmado por técnico competente y con la conformidad de la persona beneficiaria.
- Para los casos en los que el coste subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se aportará copia de tres ofertas solicitadas a los diferentes proveedores en los términos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. A estos efectos, según lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, las cuantías establecidas para un contrato menor son: 15.000 euros, sin IVA, cuando se trata de contratos de servicio.
- En el caso de que, teniendo la obligación de presentar al menos tres presupuestos, no se fuera a optar por la oferta más ventajosa, se deberá presentar una memoria justificativa de la diferente elección, fechada y firmada por el posible beneficiario.
- Certificado de colegiación del técnico redactor del libro del edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación.
- Facturas de honorarios emitidas por el profesional o profesionales que redacten el libro del edificio existente para la rehabilitación o el proyecto técnico de rehabilitación.
- Justificaciones bancarias que acrediten el pago del libro del edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación.

**3.- En el caso de solicitar ayuda para la redacción del proyecto técnico de rehabilitación cuando este no esté redactado en el momento de la presentación de la solicitud, además de la documentación prevista en el apartado 1, se presentará:**

- Memoria justificativa de la actuación propuesta, con el contenido mínimo establecido en el ordinal octavo de la orden de convocatoria.

4.- En el caso de que el solicitante sea una **comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios**, además de la documentación relacionada en el apartado 1 y, en su caso, en los apartados 2 y 3, deberá aportar:

- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la comunidad por el que se aprueba la realización del libro de edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación, según corresponda, objeto de las ayudas.  
Dicho acuerdo incluirá una descripción general de la actuación, el presupuesto aprobado para su ejecución y el técnico o la empresa adjudicataria, así como la elección de la oferta económica cuando corresponda.  
Asimismo, el acuerdo deberá reflejar los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la comunidad, así como el importe de la subvención prevista a aplicar a cada uno de ellos.
- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la comunidad donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención.

5.- En el caso de que el solicitante sea una **cooperativa**, además de la documentación relacionada en el apartado 1 y, en su caso, en los apartados 2 y 3, deberá aportar:

- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la asamblea por el que se aprueba la realización del libro de edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación, según corresponda, objeto de las ayudas. Dicho acuerdo incluirá una descripción general de la actuación, el presupuesto aprobado para su ejecución y el técnico o la empresa adjudicataria, así como la elección de la oferta económica cuando corresponda.
- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención.

6.- En el caso de que los solicitantes sean **propietarios de edificios** que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal, además de la documentación relacionada en el apartado 1 y, en su caso, en los apartados 2 y 3, deberá aportar:

- Acuerdo de la reunión donde se apruebe la creación de la agrupación, la cuota correspondiente a cada uno de los copropietarios en la propiedad, la realización del libro de edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación y el nombramiento de una persona física o jurídica como representante autorizado para solicitar la subvención.  
Asimismo, el acuerdo deberá reflejar los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención prevista a aplicar por cada uno de ellos.

7.- En el caso de que el solicitante sea una **persona física o jurídica que ejerza actividad económica o comercial**, además de la documentación relacionada en el apartado 1 y, en su caso, en los apartados anteriores, deberá aportar:

- Acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la subvención.
- En el caso de que resulte de aplicación el régimen de ayuda de *minimis*, Anexo VII.
- En el caso de que resulte de aplicación el régimen previsto en el RGEN, Anexo VIII.

8.- Otros (indicar): \_\_\_\_\_

12. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABER SIDO APORTADOS ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN			
Documento:	Órgano administrativo:	Fecha de registro:	Número de expediente

### 13. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Responsable:** Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**Finalidad:** Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos aportados, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Legitimación:** La legitimación de este tratamiento se fundamenta en la necesidad de cumplir una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos y en el consentimiento del interesado.

**Destinatarios:** Los datos van a ser cedidos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana así como a otros órganos competentes nacionales y comunitarios de la Unión Europea. No se cederá a terceros la información de carácter tributario o económico.

**Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

**Información adicional:** Disponible en [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)

**SOLICITA**, que de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable y en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones **del Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y a la redacción de proyectos de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU**, le sea concedida la subvención que en derecho le corresponda, comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable en el caso de que resultara beneficiario.

En....., a..... de..... de 202...

Firma del solicitante / representante y/o agente gestor de la rehabilitación:

D.....

Fdo.:.....

**DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**